

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Juzgado [redacted] de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del [redacted]

[redacted] 13 de octubre de 2016  
206° y 157°

ASUNTO PRINCIPAL [redacted]  
ASUNTO [redacted]

**COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE UN DOCUMENTO**

En la Unidad de Recepción y Distribución de Documentos de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario del Área Metropolitana de Caracas en la fecha de hoy 13 de octubre de 2016 siendo las 12:10 PM. Se recibió diligencia presentado por el ciudadano [redacted] titular de la cédula de identidad Nro. [redacted] asistido por el abogado [redacted] inscrito en el Inpreabogado N° [redacted] parte actora, mediante la cual se da por notificado del auto dictado por ante este tribunal de fecha 05-10-2016 y asimismo ratifico las diligencias anteriores.

ASUNTO ANTIGUO [redacted]

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
RECIBIDO

*Amato Santos (578)*

*Procedimiento civil! De*

Exp No 0

En horas de despacho del día de hoy 13 de Octubre del año 2016; comparece ante este despacho judicial el Ciudadano:

[redacted]; Venezolano, Mayor de edad, titular de la cédula de Identidad V-[redacted]; actuando en este acto en mi carácter de presidente de la empresa [redacted]

[redacted], parte demandante en el presente juicio por cumplimiento de contrato de Seguro; debidamente asistido en este acto por el abogado [redacted]

Venezolano, mayor de edad, titular de la cédula V-[redacted], empresa pagadora de [redacted]; ocuro para exponer y solicitar:

Mediante la presente actuación judicial en nombre de mi representada [redacted]

[redacted] que doy por ratificado el auto que se dio el 05 de octubre 2016; levantado por el Tribunal de la causa, para que esta actuación judicial garantice lo establecido en el artículo 397 de nuestro Código de Procedimiento Civil. De igual manera, ciudadano juez, ratificamos en esta actuación judicial la falta de cumplimiento de [redacted]

Quinto Venustiano (599)

representación judicial  
dicho pretendido en la  
causa ratificamos que  
peticiones la suplicamos  
por las actuaciones realizadas  
por la parte demandada  
mente por apoderado, por  
me preocupa me crea  
de inseguridad ya que  
no se encuentra debidamente  
creditada la Empresa

[Redacted]  
ratificamos en todas y cada  
de sus partes esento de prome  
de pruebas presentadas por  
parte demandante contra

[Redacted]  
ratificamos el contrato par  
y no definitivo y en ese  
sentido a todo evento  
es y exclusivo desconocim  
dicho finiquito; ya que no  
satisface el pago de afrenta  
de la pérdida presentada por  
empresa demandada. Ratifi  
que actúa como representante  
[Redacted]  
en la presente demanda por  
cumplimiento del contrato, es  
todo. En Caracas a la fecha  
de presentación

do Secretaria 12/10

En horas de despacho  
Comparece ante este Ju  
carácter de Alguacil del  
Mercantil, Tránsito y I  
Metropolitana de Car  
fecha 14/10/2016, fu  
oficina de correspond  
(DEM), Chacao, Car

**DISTRIBUIDOR DE  
MEDIDAS DE  
MUNICIPIO GUA**

que se hace a los fi  
conformes. Firman.

El Alguacil.  
  
**RAFAEL PALIM**